INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad, Número y Año: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1111/2020

Descripción: "ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE CYMDIST Y SUS MÓDULOS COMPLEMENTARIOS"

ID: 385.875

Fecha: Asunción, 03 de diciembre de 2020

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 44455 de fecha 13 de noviembre de 2020, **(ANEXO-1)** indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señora Miriam Medina
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor Hassim Yambay
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señora María E. Ibarra G.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas.

Conforme se desprende del Acta N° 94/2020 de fecha 19 de noviembre de 2020 **(ANEXO-1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	HUMBERTO MANUEL BERNI FATECHA	343.680.060

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Ninguna.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO-2)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE
	HUMBERTO MANUEL BERNI FATECHA
Formulario de oferta (Incluye lista de precios)	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE

Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en www.documentos.gov.py de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **(ANEXO-2)**, constatándose que:

> El Señor **HUMBERTO MANUEL BERNI FATECHA**, con Cédula de Identidad N° 616.885, cuenta con registros donde figura como Profesor/Docente de la Universidad Nacional de Asunción, al respecto, de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 1626/2000 inciso f) los docentes se exceptúan expresamente de lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 1626/2000.

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la "**Planilla de Verificación de Documentos Legales**" **(ANEXO-2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03).

El único oferente se encuentra habilitado para contratar con el Estado.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos.

Se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentadas por las firmas oferente, resultando que no presentan errores aritméticos **(ANEXO-3)**.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Oferente	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado
	Moneda: ₲	Costo Estimado 326.365.337 ₲
HUMBERTO MANUEL BERNI FATECHA	343.680.060	5,31%

3.2. Margen de preferencia:

No se aplica el Margen de Preferencia.

3.3 Análisis de los precios ofertados

En el **ANEXO-3** se incluye la verificación de los precios por ÍTEM, donde se ha constado que la diferencia entre cada precio ofertado y su precio referencial correspondiente, se encuentra entre el 25% por debajo y el 15% por encima del precio referencial establecido por la convocante. Por lo que no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de los precios ofertados.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.

Se ha procedido al análisis de la oferta ubicada como la más baja en precio, en los lotes 1 y 2, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Experiencia y Capacidad Técnica; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

El oferente **HUMBERTO MANUEL BERNI FATECHA**, no presenta en el acto de apertura de ofertas, las siguientes documentaciones:

a. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. Por tal motivo, fue solicitado por medio de la

Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas (CEO N° 01), vía correo electrónico, la presentación de la documentación requerida. En respuesta a la solicitud realizada, el oferente mencionado, ha presentado mediante nota de fecha 27 de noviembre de 2020 la documentación correspondiente, a satisfacción de este Comité.

b. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Por tal motivo, fue solicitado por medio de la Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas (CEO N° 02), vía correo electrónico, la presentación de la documentación requerida. En respuesta a la solicitud realizada, el oferente mencionado, ha presentado mediante nota de fecha 01 de diciembre de 2020 la documentación correspondiente, a satisfacción de este Comité.

En la "**Planilla de Verificación de Documentos Legales**" **(ANEXO-2)**, se indica que el oferente **HUMBERTO MANUEL BERNI FATECHA**, ha dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los demás documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica.

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la Experiencia Requerida **(ANEXO-4)**, constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: HUMBERTO MANUEL BERNI FATECHA
Demostrar la experiencia en la fabricación y/o provisión de los bienes objetos de la presente licitación u otros de similares o superiores características técnicas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: dos (2) últimos años. (Años 2018, 2019).	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	No presenta	(*) CEO N° 02	Porcentaje obtenido 358% CUMPLE

(*) Se ha solicitado al oferente **HUMBERTO MANUEL BERNI FATECHA**, por medio de la Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas (CEO N° 02), vía correo electrónico, la presentación de las documentaciones que acrediten la experiencia requerida. En respuesta a la solicitud realizada, el oferente mencionado, ha presentado mediante nota de fecha 01 de diciembre de 2020 la documentación correspondiente, a satisfacción de este Comité.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por el mismo, se observa que el oferente **HUMBERTO MANUEL BERNI FATECHA**, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera.

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera del oferente **HUMBERTO MANUEL BERNI FATECHA**, el detalle se encuentra en el **ANEXO-5 "Planilla de Capacidad Financiera"**, constatándose que el mismo cumple con este requisito.

4.4. Verificación de las Especificaciones Técnicas.

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la Capacidad Técnica **(ANEXO-6)**, constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: HUMBERTO MANUEL BERNI FATECHA
Planilla de Datos Garantizados debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	Presenta	---	CUMPLE

Se adjunta el detalle de la evaluación de Especificaciones Técnicas en **ANEXO-6**.

Como podrá notarse, una vez verificada las documentaciones presentadas por el mismo, se observa que el oferente **HUMBERTO MANUEL BERNI FATECHA**, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

5. Recomendación.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1111/2020 "ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE CYMDIST Y SUS MÓDULOS COMPLEMENTARIOS"**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

A: HUMBERTO MANUEL BERNI FATECHA

Ítem	Descripción	Marca	Proce-dencia	Unidad de Medida	Canti-dad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Licencia Software de análisis de sistemas de distribución-Actualización de Licencias, soporte técnico y actualizaciones por un periodo de 2 (dos) años del software CYME/DIST (CYMDIST)	CYME	CANADA	Unidad	17	12.351.674	209.978.458
2	Licencia Software de análisis de sistemas de distribución-Actualización de Licencias, soporte técnico y actualizaciones por un periodo de 2 (dos) años del módulo CYME/SOM	CYME	CANADA	Unidad	9	1.930.570	17.375.130
3	Licencia Software de análisis de sistemas de distribución -Actualización de Licencias, soporte técnico y actualizaciones por un periodo de 2 (dos) años del módulo CYME/MAP	CYME	CANADA	Unidad	17	1.158.702	19.697.934
4	Licencia Software de análisis de sistemas de distribución - Actualización de Licencias, soporte técnico y actualizaciones por un periodo de 2 (dos) años del módulo CYME/RAM	CYME	CANADA	Unidad	1	1.157.870	1.157.870
5	Licencia Software de análisis de sistemas de distribución -Actualización de Licencias, soporte técnico y actualizaciones por un periodo de 2 (dos) años del módulo CYME/OVRP	CYME	CANADA	Unidad	9	1.929.182	17.362.638
6	Licencia Software de análisis de sistemas de distribución -Actualización de Licencias, soporte técnico y actualizaciones por un periodo de 2 (dos) años del módulo CYME/ORP	CYME	CANADA	Unidad	1	1.350.940	1.350.940
7	Licencia Software de análisis de sistemas de distribución -Actualización de Licencias, soporte técnico y actualizaciones por un periodo de 2 (dos) años del módulo CYME/PROTEC	CYME	CANADA	Unidad	9	3.471.804	31.246.236

8	Licencia Software de análisis de sistemas de distribución - Actualización de Licencias, soporte técnico y actualizaciones por un periodo de 2 (dos) años del módulo CYME/CYMCAP	CYME	CANADA	Unidad	1	9.641.604	9.641.604 ✓
9	Licencia Software de análisis de sistemas de distribución - Actualización de Licencias, soporte técnico y actualizaciones por un periodo de 2 (dos) años del módulo CYME/TEA	CYME	CANADA	Unidad	2	1.929.042	3.858.084 ✓
10	Licencia Software de análisis de sistemas de distribución - Actualización de Licencias, soporte técnico y actualizaciones por un periodo de 2 (dos) años del módulo CYME/VVO	CYME	CANADA	Unidad	1	4.242.838	4.242.838 ✓
11	Licencia Software de análisis de sistemas de distribución -Actualización de Licencias, soporte técnico y actualizaciones por un periodo de 2 (dos) años del módulo CYME/CAM	CYME	CANADA	Unidad	1	5.014.012	5.014.012 ✓
12	Licencia Software de análisis de sistemas de distribución -Actualización de Licencias, soporte técnico y actualizaciones por un periodo de 2 (dos) años del módulo CYME/FORECAST	CYME	CANADA	Unidad	1	7.327.808	7.327.808 ✓
13	Licencia Software de análisis de sistemas de distribución - Actualización de Licencias, soporte técnico y actualizaciones por un periodo de 2 (dos) años del módulo CYME/HARMO	CYME	CANADA	Unidad	1	3.856.280	3.856.280 ✓
14	Licencia Software de análisis de sistemas de distribución- Actualización de Licencias, soporte técnico y actualizaciones por un periodo de 2 (dos) años del módulo CYME/EPM	CYME	CANADA	Unidad	1	5.785.322	5.785.322 ✓
15	Licencia Software de análisis de sistemas de distribución - Actualización de Licencias, soporte técnico y actualizaciones por un periodo de 2 (dos) años del módulo CYME/SUB	CYME	CANADA	Unidad	1	3.856.280	3.856.280 ✓
16	Licencia Software de análisis de sistemas de distribución - Actualización de Licencias, soporte técnico y actualizaciones por un periodo de 2 (dos) años del módulo CYME/ MSTART	CYME	CANADA	Unidad	1	1.928.626	1.928.626 ✓
						Monto total ₲ (IVA incluido)	**343.680.060** ✓

El monto total de adjudicación de la presente Licitación asciende a ₲ 343.680.060 (Guaraníes Trescientos cuarenta y tres millones seiscientos ochenta mil sesenta).

El costo estimado de adjudicación asciende a ₲ 326.365.337 (Guaraníes Trescientos veintiséis millones trescientos sesenta y cinco mil trescientos treinta y siete).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para la adjudicación es 5,31%.

Atentamente,

.....
Ing. ***Miriam Medina***
Ingeniero Industrial Senior
Coordinador

.....
Ing. ***Hassim Yambay***
Ingeniero Electromecánico Pleno
Representante del Área Solicitante

.....
Abog. ***María E. Ibarra G.***
Representante de Asesoría Legal
Miembro

ANDE

LCO ANDE N° 1111/2020 "ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE CYMDIST Y SUS M´DULOS COMPLEMENTARIOS"

Sec. VII	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1
I	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	HUMBERTO MANUEL BERNI FATECHA
A)	**Formulario de la Oferta** * (El formulario de oferta y lista de precios, generados electronicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.)	Cumple
B)	Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple
C)	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
D)	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica
E)	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple
F)	Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple
G)	Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
II.	**DOCUMENTOS LEGALES Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	
A)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
B)	Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC) (*)	Cumple
C)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	Cumple
III	**Documentos Legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
A)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	
B)	Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	
C)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	

ANDE

LCO ANDE N° 1111/2020 "ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE CYMDIST Y SUS M´DULOS COMPLEMENTARIOS"

Sect. VII	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1
I	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	HUMBERTO MANUEL BERNI FATECHA
IV	Oferentes en Consorcio.	
A)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona fisica domiciliada en la República Del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Peresonas Fisicas. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales Personas Juridicas. (*)	
B)	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio por Escritura Pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	
C)	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: (*) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
D)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta, para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o 2) los documentos societarios de la empresa lider, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las Sociedades anónimas. *	
E)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de POderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
		OBSERVACIONES:

Abog. María Elizabeth Ibarra G.
Representante de la Asesoría Legal

EXPERIENCIA REQUERIDA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 1111/2020

OFERENTE:	HUMBERTO MANUEL BERNI FATECHA
Monto solicitado por la convocante (50% del Monto Ofertado - ₲)	343.680.060
Monto presentado por el oferente ₲	1.230.464.075
% de Experiencia presentado por el oferente	**358%**

Corresponde al MEMORANDUM DD/NOM/13/2020

A: ING. MIRIAM MEDINA

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 1111/2020 "ACTUALIZACION DE LICENCIAS DEL SOFTWARE CYMDIST Y MODULOS COMPLEMENTARIOS"**.

La evaluación de la empresa oferente, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el punto "**Capacidad Financiera**" de acuerdo a las Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación de los Índices de Liquidez Corriente, Endeudamiento y de Rentabilidad, fue realizada utilizando el promedio de los últimos 3 años, de los balances correspondientes a los ejercicios 2017 al 2019, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2017 - 2018 - 2019		
	INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
HUMBERTO MANUEL BERNI FATECHA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos la planilla de cálculo y procedemos a la devolución de la copia de la carpeta original de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Econ. Denis Amarilla
Dpto. Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

/cd

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 1111/2020

"ACTUALIZACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE CYMDIST Y MODULOS COMPLEMENTARIOS"

2.1. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

HUMBERTO MANUEL BERNI FATECHA

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2019	Año 2018	Año 2017	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	314.827.705	293.043.474	260.558.671	
PASIVO CORRIENTE	3.727.825	1.899.265	5.400.943	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**84,45**	**154,29**	**48,24**	**95,66**
CONDICION >=1 en promedio Años 2017 al 2019				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2019	Año 2018	Año 2017	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	3.727.825	1.899.265	5.400.943	
ACTIVO TOTAL	321.680.641	293.660.567	267.456.117	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,01**	**0,01**	**0,02**	**0,01**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2017 al 2019				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2019	Año 2018	Año 2017	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	19.893.348	39.006.570	27.790.970	
PATRIMONIO NETO	317.952.816	291.761.102	262.055.174	
RENTABILIDAD	**6,26%**	**13,37%**	**10,61%**	**10%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2017 al 2019				**CUMPLE**

Realizado por:

Lic. Carlos Domínguez
Secc. Est. Financieros y Bancarios

Verificado por:

Econ. Denis Amarilla
Dpto. Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

Nota: CEO N° 01

Fecha: 26 / 11 / 2020

Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – LCO ANDE N° 1111/2020

Destinatario: HUMBERTO MANUEL BERNI FATECHA

At. Sr/Sra: Humberto Manuel Berni Fatecha

Referencia: Licitación por Concurso de Ofertas ANDE N° 1111/2020 "Actualización de licencias de software CYMDIST y sus módulos complementarios" **ID:** 385875

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de lo siguiente:

1. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Esta solicitud la realizamos conforme a los artículos 59 y 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: 48 horas a partir de la fecha de recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en: Dpto. de Estudios y Normalización de Operación y Mantenimiento de Distribución - Oficina C8 (Edificio antiguo).

Les saludamos muy atentamente.-

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. Hassim Yambay
DD/NOM

Hassim Yambay

De:	Hassim Yambay
Enviado el:	jueves, 26 de noviembre de 2020 15:36
Para:	Humberto Berni (hberni@separ.com.py)
CC:	Miriam Medina
Asunto:	LCO ANDE N°1111/2020 - Actualización de licencias de software CYMDIST y sus módulos complementarios - ID: 385875
Datos adjuntos:	CEO N° 1 (docs) H BERNI_Scan.pdf

Sr. Humberto Manuel Berni Fatecha:

Adjunto una copia de la solicitud documentaciones, relacionada con el llamado de referencia.

Favor acusar recibo.

Atentamente,

Ing. Hassim Yambay
Jefatura de Departamento - DD/NOM
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Avda. España 1268
Asunción, Paraguay
Tel.: +595 21 2172538

Asunción, 27 de noviembre de 2020

Señores
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE
Presente

Atención: Ing. Hassim Yambay

Ref.: Respuesta a la nota CEO Nº 01

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda, dando respuesta a su nota CEO Nº 01 de fecha 26 de noviembre del corriente año, sobre las aclaraciones solicitadas en el marco de la licitación LCO ANDE Nº 1.111/2020 "Actualización de licencias de software CYMDIST y sus módulos complementarios" ID: 385875.

Según lo solicitado en dicha nota, adjunto le enviamos los siguientes documentos:

1. Constancia de presentación de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica. Número de registro de DJBR 3688

Quedo atento para cualquier otra aclaración.

Atentamente

Ing. Humberto Berni

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS-FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 27/11 /2020.

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE Y APELLIDO	**HUMBERTO MANUEL BERNI FATECHA**
RUC N°/C.I.N°	**616885-0**

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	27/11/2020
N° DE REGISTRO DE DJBR:	3688

Esc. Silverio Luis Valdez
Funcionaria - Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Contraloría General de la República
Dir. General de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas
Sanciones y Doble Remuneración

Lic. Lourdes Sosa Jara
Directora de Área
Dirección de Registros Públicos de DJBR

CERTIFICO: Que es fotocopia auténtica del original. Conste.
Mónica Beatriz Roussillón F
NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA
REGISTRO No 393
O'Higgins 270 c/ Andrade
Tel/Fax: 604.952

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS SEGÚN LEY N°. 5.033/13

COPIA DE LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

681693-616885-7650

FUNCIONARIO: HUMBERTO MANUEL BERNI FATECHA
CÉDULA: 616885
EMAIL: hberni@segelectricaparaguay.

FECHA DE PRESENTACION CGR: 29/03/2019 09:43
USUARIO DJB: EL DECLARANTE
MOTIVO DE PRESENTACIÓN: Actualización de datos

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DATOS LABORALES DEL FUNCIONARIO

#	INSTITUCIÓN	TIPO	CARGO	COMISIONADO A	CARGO INST.
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	EDUCATIVA	PROFESOR	-	-
2	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	EDUCATIVA	PROFESOR	-	-

Contraloría General de la República
Dir. Gral. de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas
Activos, Pasivos y Doble Remuneración

Hassim Yambay

De:	Hassim Yambay
Enviado el:	martes, 01 de diciembre de 2020 10:47
Para:	Humberto Berni (hberni@separ.com.py)
CC:	Miriam Medina
Asunto:	LCO ANDE N°1111/2020 - Actualización de licencias de software CYMDIST y sus módulos complementarios - ID: 385875
Datos adjuntos:	CEO N° 2 (Autoriz. Fabricante, Experiencia) H BERNI.pdf

Sr. Humberto Manuel Berni Fatecha:

Adjunto una copia de la solicitud documentaciones, relacionada con el llamado de referencia.

Favor acusar recibo.

Atentamente,

Ing. Hassim Yambay
Jefatura de Departamento - DD/NOM
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Avda. España 1268
Asunción, Paraguay
Tel.: +595 21 2172538

ANDE

Nota: CEO N° 02

Fecha: 01 / 12 / 2020

Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – LCO ANDE N° 1111/2020

Destinatario: HUMBERTO MANUEL BERNI FATECHA

At. Sr/Sra: Humberto Manuel Berni Fatecha

Referencia: Licitación por Concurso de Ofertas ANDE N° 1111/2020 "Actualización de licencias de software CYMDIST y sus módulos complementarios" **ID:** 385875

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de lo siguiente:

1. Copia de facturaciones y/o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado, constancias o recepciones finales que indiquen claramente el periodo de ejecución y montos ejecutados, que avalen la experiencia requerida. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

2. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y Apertura de Ofertas.

Esta solicitud la realizamos conforme a los artículos 59 y 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: 48 horas a partir de la fecha de recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en: Dpto. de Estudios y Normalización de Operación y Mantenimiento de Distribución - Oficina C8 (Edificio antiguo).

Les saludamos muy atentamente.-

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. Hassim Yambay
DD/NOM

Asunción, 1º de diciembre de 2020

Señores
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE
Presente

Atención: Ing. Hassim Yambay

Ref.: Respuesta a la nota CEO Nº 02

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda, dando respuesta a su nota CEO Nº 02 de fecha 1º de diciembre del corriente año, sobre las aclaraciones solicitadas en el marco de la licitación LCO ANDE Nº 1.111/2020 "Actualización de licencias de software CYMDIST y sus módulos complementarios" ID: 385875.

Según lo solicitado en dicha nota, adjunto le enviamos los siguientes documentos:

1. Copia de contrato ejecutado, acompañado del acta de recepción definitiva.
2. Autorización de representación.

Quedo atento para cualquier otra aclaración.

Atentamente

Ing. Humberto Berni

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de mayo del año 2020, se procede a la Recepción Definitiva del Suministro de Actualización de Licencias de Software Cymdist, en virtud del Contrato N° 7500/2018, suscrito en fecha 20 de diciembre de 2018, con la firma CYME INTERNATIONAL T&D INC., de Canadá, correspondiente a la Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 248/2018, que consiste en:

Ítem 1: Actualización de Licencias de los siguientes módulos y cantidades.
Ítem 1.1: 14 N° CYMDIST.
Ítem 1.2: 8 N° CYME/SOM.
Ítem 1.3: 7 N° CYME/MAP.
Ítem 1.4: 1 N° CYME/CAM.
Ítem 1.5: 6 N° CYME/PROTEC.
Ítem 1.6: 1 N° CYME/FORECAST.
Ítem 1.7: 1 N° CYME/HARMO
Ítem 1.8: 1 N° CYME/EPM.
Ítem 1.9: 1 N° CYME/SUB.
Ítem 1.10: 1 N° CYME/DMS.

Ítem 2: Licencias de Módulos Secundarios.
Ítem 2.1: 1 N° CYMCAP.
Ítem 2.2: 9 N° CYME/OVRP.
Ítem 2.3: 1 N° CYME/ORP.
Ítem 2.4: 1 N° CYME/RAM.
Ítem 2.5: 1 N° CYME/TEA.
Ítem 2.6: 1 N° CYME/VVO.

Ítem 3: Actualización de Licencias Varias.
Ítem 3.1: 3 N° CYMDIST
Ítem 3.2: 1 N° CYME/SOM.
Ítem 3.3: 10 N° CYME/MAP.
Ítem 3.4: 3 N° CYME/PROTEC.

Se deja constancia en esta oportunidad, que el suministro mencionado ha sido efectuado en un todo de acuerdo a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, y que el Contratista ha dado cumplimiento a todas las obligaciones establecidas. Se expide el presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, según lo establecido en la Sección IV – CEC, Cláusula CGC 26.2 del Contrato.

HUMBERTO M. BERNI FATECHA
Ingeniero Electricista
Reg. N° 3899 - Cat. "A"

.....
Humberto Manuel Berni Fatecha
Representante Legal
C.I. N° 616.885
CYME INTERNATIONAL T&D INC., de Canadá

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. ANDRÉS RAMÍREZ
p/Presidente

LOB/mcha
DCP
DCP/DCN

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL SUMINISTRO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de marzo del año 2019, se procede a la Recepción Provisional del Suministro de Actualización de Licencias de Software Cymdist, en virtud del Contrato N° 7500/2018, suscrito en fecha 20 de diciembre de 2018, con la firma CYME INTERNATIONAL T&D INC., de Canadá, correspondiente a la Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 248/2018, que consiste en:

Ítem 1: Actualización de Licencias de los siguientes módulos y cantidades.
Ítem 1.1: 14 N° CYMDIST.
Ítem 1.2: 8 N° CYME/SOM.
Ítem 1.3: 7 N° CYME/MAP.
Ítem 1.4: 1 N° CYME/CAM.
Ítem 1.5: 6 N° CYME/PROTEC.
Ítem 1.6: 1 N° CYME/FORECAST.
Ítem 1.7: 1 N° CYME/HARMO
Ítem 1.8: 1 N° CYME/EPM.
Ítem 1.9: 1 N° CYME/SUB.
Ítem 1.10: 1 N° CYME/DMS.

Ítem 2: Licencias de Módulos Secundarios.
Ítem 2.1: 1 N° CYMCAP.
Ítem 2.2: 9 N° CYME/OVRP.
Ítem 2.3: 1 N° CYME/ORP.
Ítem 2.4: 1 N° CYME/RAM.
Ítem 2.5: 1 N° CYME/TEA.
Ítem 2.6: 1 N° CYME/VVO.

Ítem 3: Actualización de Licencias Varias.
Ítem 3.1: 3 N° CYMDIST
Ítem 3.2: 1 N° CYME/SOM.
Ítem 3.3: 10 N° CYME/MAP.
Ítem 3.4: 3 N° CYME/PROTEC.

Se establece como fecha de Recepción Provisional del Suministro el 28 de diciembre de 2018.

Se deja constancia en esta oportunidad, que el suministro mencionado ha sido efectuado de acuerdo a lo previsto en el Contrato, y que continúan en plena vigencia las responsabilidades del Contratista hasta la fecha de la Recepción Definitiva. Se expide el presente Certificado según lo establecido en la Sección IV – CEC, Cláusula CGC 26.2 del Contrato.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. ANDRÉS RAMÍREZ
p/Presidente

CDT/mcha
DCP
DCP/DCN

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Asunción, 27 de diciembre de 2018

Señor:

Ing. Pedro Agustín Ferreira Estigarribia

Presidente de la Administración Nacional de Electricidad

Atn.: Dpto. de Estudios y Normalización de Operación y Mantenimiento de Distribución – Ing. Rolando Rodríguez

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a donde corresponda, en representación de Cyme International T&D Inc., en referencia al CONTRATO N° 7500/2018: Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 248/2018 para la "Actualización de Licencias de Software CYMDIST".

Adjunto a esta nota hago entrega de las Licencias de Software, en virtud del mencionado Contrato, conforme al Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, y a las Especificaciones Técnicas ANDE N° 18.00.10 – Rev. 2. A continuación se detallan los bienes suministrados:

ÍTEM 1:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**Actualizaciones de Licencias de los siguientes módulos**		
1.1	CYMDIST	Unidad	14
1.2	CYME/SOM	Unidad	8
1.3	CYME/MAP	Unidad	7
1.4	CYME/CAM	Unidad	1
1.5	CYME/PROTEC	Unidad	6
1.6	CYME/FORECAST	Unidad	1
1.7	CYME/HARMO	Unidad	1
1.8	CYME/EPM	Unidad	1
1.9	CYME/SUB	Unidad	1
1.10	CYME/DMS	Unidad	1

Administración Nacional de Electricidad
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Telef. N° 2172035
Copia del Exp. SG/DSME/ 14902/18
Fecha: 27 DIC 2018 GUADALUPE AQUINO
Firma:
NO VÁLIDO PARA REGISTRO EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE ANDE

ÍTEM 2:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	**Licencias de Módulos Secundarios**		
2.1	CYMCAP	Unidad	1
2.2	CYME/OVRP	Unidad	9
2.3	CYME/ORP	Unidad	1
2.4	CYME/RAM	Unidad	1
2.5	CYME/TEA	Unidad	1
2.6	CYME/VVO	Unidad	1

ÍTEM 3:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3	**Actualización de Licencias Varias**		
3.1	CYMDIST	Unidad	3
3.2	CYME/SOM	Unidad	1
3.3	CYME/MAP	Unidad	10
3.4	CYME/PROTEC	Unidad	3

Aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Humberto Manuel Berni Fatecha

Representante Legal en Paraguay

Cyme International T&D Inc.

HUMBERTO M. BERNI FATECHA
Ingeniero Electricista
Reg. N° 3899 - Cat. "A"

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N° 7500/2018

Contratación Por Vía de la Excepción ANDE

Nº 248/2018

ID – 352320

Actualización de Licencias de Software Cymdist

Proveedor: CYME INTERNATIONAL T&D INC.

2018

Contrato N° 7500/2018

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Pedro Agustín Ferreira Estigarribia, con Cédula de Identidad Civil Nº 600.386, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 14 de fecha 15 de agosto de 2018, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma CYME International T&D Inc., domiciliada en Andrés Campos Cervera N° 5305, casi Av. República Argentina, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Humberto Manuel Berni Fatecha, con Cédula de Identidad N° 616.885, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para "Actualización de Licencias de Software Cymdist ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la Contratación Por Vía de la Excepción ANDE N° 248/2018 para la "Actualización de Licencias para Software Cymdist", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso a) de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso en el presente Contrato será con fondos del rubro 20402.253 – 00 – 30 – 001 – 2018/20967 del Presupuesto 2: Programa de Acción, del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 553/2018 de fecha 2 de noviembre de 2018,

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **352.320.**

HUMBERTO M. BERNI FATECHA
Ingeniero Electricista
Reg. Nº 8899 - Cat. "A"

Ing. Rolando A. Rodríguez A.
C.D. Nom

Ing. Andrés Ramírez
Director de Distribución

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, Inciso b) de la Ley N° 2051/03)

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Por Vía de la Excepción ANDE N° 248/2018, convocado por ANDE, según Resolución P/CP/N° 5286/2018.
La Adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 5349/2018.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigencia desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones. (Acta de Recepción Definitiva).

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. (Art. 37, Inciso c) de la Ley N° 2051/03).

1) **Bienes No Proveidos desde el territorio nacional (a ser importados)**

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del Suministro, determinado en base a las cantidades y precios que figuran en la Lista de Precios, fijados en la oferta del Proveedor, conforme detalle:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario USD (Impuestos incluidos)	Precio Total USD (Impuestos incluidos)
1	Actualización de Licencias de los siguientes módulos y cantidades						
1.1	CYMDIST	CYME	Canadá	Unidad	14	4.187,00	58.618,00
1.2	CYME/SOM	CYME	Canadá	Unidad	8	654,00	5.232,00
1.3	CYME/MAP	CYME	Canadá	Unidad	7	392,00	2.744,00
1.4	CYME/CAM	CYME	Canadá	Unidad	1	1.701,00	1.701,00
1.5	CYME/PROTEC	CYME	Canadá	Unidad	6	1.177,00	7.062,00
1.6	CYME/FORECAST	CYME	Canadá	Unidad	1	2.486,00	2.486,00
1.7	CYME/HARMO	CYME	Canadá	Unidad	1	1.308,00	1.308,00
1.8	CYME/EPM	CYME	Canadá	Unidad	1	1.963,00	1.963,00
1.9	CYME/SUB	CYME	Canadá	Unidad	1	1.308,00	1.308,00
1.10	CYME/DMS	CYME	Canadá	Unidad	1	678,00	678,00
Total							**83.100,00**

por un monto total de USD 83.100,00 (ochenta y tres mil cien dólares de los Estados Unidos de América), Impuestos incluidos.

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

HUMBERTO M. BERNI FATECHA
Ingeniero Electricista
Reg. N° 3899 - Cat. "A"

Ing. Rolando A. Rodríguez A.
L.D. N°

Ing. Andrés Ramírez
Director de Distribución

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario USD (Impuestos incluidos)	Precio Total USD (Impuestos incluidos)
2	Licencias de Módulos Secundarios						
2.1	CYMCAP	CYME	Canadá	Unidad	1	10.992,00	10.992,00
2.2	CYME / OVRP	CYME	Canadá	Unidad	9	2.198,00	19.782,00
2.3	CYME / ORP	CYME	Canadá	Unidad	1	1.538,00	1.538,00
2.4	CYME / RAM	CYME	Canadá	Unidad	1	4.983,00	4.983,00
2.5	CYME / TEA	CYME	Canadá	Unidad	1	2..198,00	2.198,00
2.6	CYME / VVO	CYME	Canadá	Unidad	1	4.842,00	4.842,00
Total							**44.335,00**

por un monto total de USD 44.335,00 (cuarenta y cuatro mil trescientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América), Impuestos incluidos.

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario USD (Impuestos incluidos)	Precio Total USD (Impuestos incluidos)
3	Actualización de Licencias Varias						
3.1	CYMDIST	CYME	Canadá	Unidad	3	16.000,00	48.000,00
3.2	CYME / SOM	CYME	Canadá	Unidad	1	2.503,00	2.503,00
3.3	CYME / MAP	CYME	Canadá	Unidad	10	1.500,00	15.000,00
3.4	CYME/ PROTEC	CYME	Canadá	Unidad	3	4.499,00	13.497,00
Total							**79.000,00**

por un monto total de USD 79.000,00 (setenta y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América), Impuestos incluidos.

Bienes Proveidos desde el territorio nacional

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del Suministro, determinado en base a las cantidades y precios que figuran en la Lista de Precios, fijados en la oferta del Proveedor, asciende a: xxxxx (xxxxxxguaraníes) IVA incluido puesto en el lugar de entrega establecido (Sección III)

El precio del suministro se entiende en condiciones Costo, Flete, Despacho Aduanero, Seguros y Gastos de descarga (todos los gastos que genere el suministro) puesto en Lugar de entrega establecido (Sección III).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GOOD
Secretaria General

HUMBERTO M. BERNI FATECHA
Ingeniero Electricista
Reg. N° 8899 - Cat. "A"

Ing. Rolando A. Rodríguez A.
E.D. NOM

Ing. Andrés Ramírez
Director de Distribución

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones. (Acta de Recepción Definitiva).

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y SERVICIOS. (Art. 37, Inciso d) de la Ley N° 2051/03).

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la dirección indicada en dicho Plan de Entrega.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Estudios y Normalización de Operación y Mantenimiento de Distribución.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso g), de la Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez **(10%)** por ciento del monto total del contrato.-

11. MULTAS (Art. 37, Inciso i), de la Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, Inciso k), Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, Inciso l) Ley N° 2051/03).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la

HUMBERTO M. BERNI FATECHA
Ingeniero Electricista
Reg. N° 3899 - Cat. "A"

Ing. Rolando A. Rodríguez A.
D.Nom.

Ing. Andrés Ramírez
Director de Distribución

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 5 (cinco) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 20 DIC. 2018

Humberto Manuel Berni Fatecha
C.I. N° 616.885
R.U.C. 616885-0

HUMBERTO M. BERNI FATECHA
Ingeniero Electricista
Reg. N° 3699 - Cat. "A"

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. FABIÁN CÁCERES
p/Presidente

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. Andrés Ramírez
Director de Distribución

Ing. Rolando A. Rodríguez A.
ANDE

FORMULARIO Nº 1

INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *23 de noviembre de 2018*
ID No.: 352320

Página 1 de 1 páginas

1. Nombre o Razón Social del Oferente *CYME International T&D Inc.*
2. Año de constitución o incorporación del Oferente: 1 de diciembre de 2008
3. Información de Contacto del Oferente: Nombre: *Humberto Manuel Berni Fatecha* Dirección: *Andres Campos Cervera N° 5305 casi Avenida República Argentina* Números de teléfono y facsimile: *021 608 739 – 021 614 101* Dirección de correo electrónico: hberni@separ.com.py
4. Se adjuntan copias de los documentos originales de: • Estatutos de Fusión – CYME International T&D Inc. • Constancia de Registro en el GST/HST Registry • Poder otorgado al Sr. Humberto Manuel Berni Fatecha como Representante de CYME International T&D Inc. • Cédula de Identidad del Representante • Certificado de Cumplimiento Tributario vigente del Representante

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. María Teresa Fernández Mellán
Auditora

HUMBERTO M. BERNI FATECHA
Ingeniero Electricista
Reg. N° 3899 - Cat. "A"

HUMBERTO M. BERNI FATECHA
Ingeniero Electricista
Reg. N° 3899 - Cat. "A"

Ing. Rolando A. Rodríguez A. P/ Secretaría General
LD.NOM

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: 23 de noviembre de 2018

ID N° 352320 LPN No.: _____

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con dispuesto en las bases y condiciones;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la convocante en las bases y condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

Secretaría General

HUMBERTO M. BERNI FATECHA
Ingeniero Electricista
Reg. N° 3899 - Cat. "A"

Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditora

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

HUMBERTO M. BERNI FATECHA
Ingeniero Electricista
Reg. N° 3899 - Cat. "A"

Ing. Rolando A. Rodríguez
D.N.O.M

j) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Servicios y nos comprometemos a que estos bienes cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, **siendo el precio de nuestra oferta el que se encuentra en la Lista de Precios y forma parte del presente formulario de Oferta.** *[El formulario de lista de precios deberá ser completado y firmado para ser adjuntado al presente formulario de oferta, pues el mismo forma parte integra de su oferta (Resolución DNCP N°2182/2017- Art.2)*

Firma: _____

Nombre: HUMBERTO BERNI

En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL EN PARAGUAY

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No indica análisis detallado de su contenido

Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditora

HUMBERTO M. BERNI FATECHA
Ingeniero Electricista
Reg. N° 3899 - Cat. "A"

HUMBERTO M. BERNI FATECHA
Ingeniero Electricista
Reg. N° 3899 - Cat. "A"

P/ Secretaría General

Ing. Rolando A. Rodríguez A.
LD.NOM

Formulario Lista de Precios
CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE Nº 248/2018
Nombre del Oferente: CYME International T&D Inc.
Moneda: Dólares de los Estados Unidos de América *(Indicar si es Dólares de los Estados Unidos de América u otra moneda extranjera o Guaraníes IVA incluido) Indicar la moneda según IAO 7 Sección I. Datos de la Subasta.*

ITEM 1: Actualizaciones de Licencias de los siguientes módulos y cantidades

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Ítem	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario *(Impuestos Incluidos)*	Precio Total *(Impuestos Incluidos)*
1.1	43232202-002	CYMDIST	CYME	Canadá	Unidad	14	4187,00	58618,00
1.2	43232202-002	CYME/SOM	CYME	Canadá	Unidad	8	654,00	5232,00
1.3	43232202-002	CYME/MAP	CYME	Canadá	Unidad	7	392,00	2744,00
1.4	43232202-002	CYME/CAM	CYME	Canadá	Unidad	1	1701,00	1701,00
1.5	43232202-002	CYME/PROTEC	CYME	Canadá	Unidad	6	1177,00	7062,00
1.6	43232202-002	CYME/FORECAST	CYME	Canadá	Unidad	1	2486,00	2486,00
1.7	43232202-002	CYME/HARMO	CYME	Canadá	Unidad	1	1308,00	1308,00
1.8	43232202-002	CYME/EPM	CYME	Canadá	Unidad	1	1963,00	1963,00
1.9	43232202-002	CYME/SUB	CYME	Canadá	Unidad	1	1308,00	1308,00
1.10	43232202-002	CYME/DMS	CYME	Canadá	Unidad	1	678,00	678,00
							Precio Total hasta el lugar de entrega establecido (Sección III-Plan de Entregas)	83100,00

Firma: _____
Nombre del firmante: Humberto Manuel Berni Fatecha
En calidad de: Representante Legal en Paraguay

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditora

HUMBERTO M. BERNI FATECHA
Ingeniero Electricista
Reg. N° 3899 - Cat. "A"

P/ Secretaría General

HUMBERTO M. BERNI FATECHA
Ingeniero Electricista
Reg. N° 3899 - Cat. "A"

Ing. Rolando A. Rodríguez
D.N.O.M

Formulario Lista de Precios
CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE Nº 248/2018
Nombre del Oferente: CYME International T&D Inc.
Moneda: Dólares de los Estados Unidos de América
(Indicar si es Dólares de los Estados Unidos de América u otra moneda extranjera o Guaraníes IVA incluido) Indicar la moneda según IAO 7 Sección I. Datos de la Subasta.

ITEM 2: Licencias de Módulos Secundarios

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Ítem	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario *(Impuestos Incluidos)*	Precio Total *(Impuestos Incluidos)*
2.1	43232202-002	CYMCAP	CYME	Canadá	Unidad	1	10992,00	10992,00
2.2	43232202-002	CYME/OVRP	CYME	Canadá	Unidad	9	2198,00	19782,00
2.3	43232202-002	CYME/ORP	CYME	Canadá	Unidad	1	1538,00	1538,00
2.4	43232202-002	CYME/RAM	CYME	Canadá	Unidad	1	4983,00	4983,00
2.5	43232202-002	CYME/TEA	CYME	Canadá	Unidad	1	2198,00	2198,00
2.6	43232202-002	CYME/VVO	CYME	Canadá	Unidad	1	4842,00	4842,00
							Precio Total hasta el lugar de entrega establecido (Sección III-Plan de Entregas)	44335,00

Firma: _____
Nombre del firmante: Humberto Manuel Berni Fatecha
En calidad de: Representante Legal en Paraguay

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditora

HUMBERTO M. BERNI FATECHA
Ingeniero Electricista
Reg. N° 3899 - Cat. "A"

HUMBERTO M. BERNI FATECHA
Ingeniero Electricista
Reg. N° 3899 - Cat. "A"

Ing. Rolando A. Rodríguez A.
D.NOM

P/ Secretaría General

Formulario Lista de Precios
CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE Nº 248/2018
Nombre del Oferente: CYME International T&D Inc.
Moneda: Dólares de los Estados Unidos de América
(Indicar si es Dólares de los Estados Unidos de América u otra moneda extranjera o Guaraníes IVA incluido) Indicar la moneda según IAO 7 Sección I. Datos de la Subasta.

ITEM 3: Actualización de Licencias Varias

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Ítem	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario *(Impuestos Incluidos)*	Precio Total *(Impuestos Incluidos)*
3.1	43232202-002	CYMDIST	CYME	Canadá	Unidad	3	16000,00	48000,00
3.2	43232202-002	CYME/SOM	CYME	Canadá	Unidad	1	2503,00	2503,00
3.3	43232202-002	CYME/MAP	CYME	Canadá	Unidad	10	1500,00	15000,00
3.4	43232202-002	CYME/PROTEC	CYME	Canadá	Unidad	3	4499,00	13497,00
							Precio Total hasta el lugar de entrega establecido (Sección III-Plan de Entregas)	79000,00

Firma: _____
Nombre del firmante: Humberto Manuel Berni Fatecha
En calidad de: Representante Legal en Paraguay

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditora

HUMBERTO M. BERNI FATECHA
Ingeniero Electricista
Reg. N° 3899 - Cat. "A"

P/ Secretaría General

HUMBERTO M. BERNI FATECHA
Ingeniero Electricista
Reg. N° 3899 - Cat. "A"

Ing. Rolando A. Rodríguez A.
LD/NOM

UOC - ANDE FOJA 17 DCP/DVN

Sección III. Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

Ítems N°	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Especificaciones Técnicas N°*
1	**Actualizaciones de Licencias de los siguientes módulos**	
1.1	CYMDIST	N° 18.00.10 – Rev. 2
1.2	CYME/SOM	
1.3	CYME/MAP	
1.4	CYME/CAM	
1.5	CYME/PROTEC	
1.6	CYME/FORECAST	
1.7	CYME/HARMO	
1.8	CYME/EPM	
1.9	CYME/SUB	
1.10	CYME/DMS	
2	**Licencias de Módulos Secundarios**	
2.1	CYMCAP	N° 18.00.10 – Rev. 2
2.2	CYME / OVRP	
2.3	CYME / ORP	
2.4	CYME / RAM	
2.5	CYME / TEA	
2.6	CYME / VVO	
3	**Actualización de Licencias Varias**	
3.1	CYMDIST	N° 18.00.10 – Rev. 2
3.2	CYME / SOM	
3.3	CYME / MAP	
3.4	CYME/ PROTEC	

Administración Nacional de Electricidad - ANDE

HUMBERTO M. BERNI FATECHA
Ingeniero Electricista
Reg. N° 3899 - Cat. "A"

Ing. Rolando A. Rodríguez A.
L.D.N.O.M.

P/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 16 DCP/DVN

2. Plan de Entrega (Bienes)

Item	Descripcion	Unidad de Medida	Presentacion	Entrega Prevista 15 Dias Calendario Cantidad (Nº)
1.	**Actualizaciones de Licencias de los siguientes módulos**			
1.1	CYMDIST	Unidad	Unidad	14
1.2	CYME/SOM	Unidad	Unidad	8
1.3	CYME/MAP	Unidad	Unidad	7
1.4	CYME/CAM	Unidad	Unidad	1
1.5	CYME/PROTEC	Unidad	Unidad	6
1.6	CYME/FORECAST	Unidad	Unidad	1
1.7	CYME/HARMO	Unidad	Unidad	1
1.8	CYME/EPM	Unidad	Unidad	1
1.9	CYME/SUB	Unidad	Unidad	1
1.10	CYME/DMS	Unidad	Unidad	1
2,	**Licencias de Módulos Secundarios**			
2.1	CYMCAP	Unidad	Unidad	1
2.2	CYME / OVRP	Unidad	Unidad	9
2.3	CYME / ORP	Unidad	Unidad	1
2.4	CYME / RAM	Unidad	Unidad	1
2.5	CYME / TEA	Unidad	Unidad	1

HUMBERTO M. BERNI FATECHA
Ingeniero Electricista
Reg. N° 3899 - Cat. "A"

Ing. Rolando A. Rodríguez A.
E.D.N.V.M

P/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 15 DCP/DVN

2.6	CYME / VVO	Unidad	Unidad	1
3.	**Actualización de Licencias Varias**			
3.1	CYMDIST	Unidad	Unidad	3
3.2	CYME / SOM	Unidad	Unidad	1
3.3	CYME / MAP	Unidad	Unidad	10
3.4	CYME/ PROTEC	Unidad	Unidad	3

Lugar de Entrega establecido: Departamento de Estudios y Normalización de Operación y Mantenimiento de Distribución – Oficina C8 – Sede Central de la ANDE, Asunción, Avda. España N° 1268 esq. Padre Cardozo.

El Plazo para la Entrega será computado a partir de la firma del Contrato hasta la entrega del bien en el lugar de entrega establecido.

Plazo de Vigencia de las Licencias: un año a partir de la entrega realizada.

3. Plan de Entrega (Servicios)

No Aplica.

4. Planos y Diseños:

No Aplica.

5. Distribución en caso de abastecimiento simultáneo:

No Aplica.

Administración Nacional de Electricidad - ANDE

HUMBERTO M. BERNI FATECHA
Ingeniero Electricista
Reg. N° 3899 - Cat. "A"

Ing. Rolando A. Rodríguez A.
C.I. N°

P/ Secretaría General

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **EE.TT. Nº 18.00.10 – Rev. 2** LICENCIAS DE SOFTWARE Y MÓDULOS DE ANÁLISIS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN	13/13

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Software, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						
DESCRIPCIÓN					**EE.TT. Nº 18.00.10 – Rev.2**	**GARANTIZADO**
2	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS E INFORMÁTICAS	Capacidades analíticas y características mínimas	Software CYMDIST		Según ítem 2.4.1. de estas Especificaciones	SÍ
			Software CYMCAP		Según ítem 2.4.2. de estas Especificaciones	SÍ
			Módulo CYME/FORECAST		Según ítem 2.4.3. de estas Especificaciones	SÍ
			Módulo CYME/EPM		Según ítem 2.4.4. de estas Especificaciones	SÍ
			Módulo CYME/HARMO		Según ítem 2.4.5. de estas Especificaciones	SÍ
			Módulo CYME/SOM		Según ítem 2.4.6. de estas Especificaciones	SÍ
			Módulo CYME/CAM		Según ítem 2.4.7. de estas Especificaciones	SÍ
			Módulo CYME/MAP		Según ítem 2.4.8. de estas Especificaciones	SÍ
			Módulo CYME/SUB		Según ítem 2.4.9. de estas Especificaciones	SÍ
			Módulo CYME/DMS		Según ítem 2.4.10. de estas Especificaciones	SÍ
			Módulo CYME/PROTEC		Según ítem 2.4.11. de estas Especificaciones	SÍ
			Módulo CYME/OVRP		Según ítem 2.4.12. de estas Especificaciones	SÍ
			Módulo CYME/ORP		Según ítem 2.4.13. de estas Especificaciones	SÍ
			Módulo CYME/TEA		Según ítem 2.4.14. de estas Especificaciones	SÍ
			Módulo CYME/VVO		Según ítem 2.4.15. de estas Especificaciones	SÍ
			Módulo CYME/RAM		Según ítem 2.4.16. de estas Especificaciones	SÍ
3	ALCANCE DEL SUMINISTRO	Software y Accesorios	Software	Tipo: Según Tabla 1 de estas Especificaciones	Aclarar	VER: OBSERVACIONES
				Cantidad a suministrar	Aclarar	VER: OBSERVACIONES
			Módulos	Tipo: Según Tabla 1 de estas Especificaciones	Aclarar	VER: OBSERVACIONES
				Cantidad a suministrar	Aclarar	VER: OBSERVACIONES
			CD-ROM de instalación.		SI	SÍ
			Llave tipo USB de Protección del software CYMDIST u otro sistema de seguridad si fuera el caso		SI	SÍ
			Llave tipo USB de Protección del software CYMCAP u otro sistema de seguridad si fuera el caso		SI	SÍ
			Manuales y guías del usuario, en español, del software y de los módulos adquiridos.		SI	SÍ
			Carta compromiso de Soporte técnico y de actualizaciones del software y de los módulos complementario CYME adquiridos, por un año.		SI	SÍ
		Capacitación			Según ítem 3.2.1. de estas Especificaciones	SÍ
					Según ítem 3.2.2. de estas Especificaciones	SÍ
Observaciones: VER "OBSERVACIONES A LA PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS" EN LA SGTE. PÁGINA.						

P/ Secretaría General

HUMBERTO M. BERNI FATECHA
Ingeniero Electricista
Reg. Nº 3899 - Cat. "A"

Ing. Rolando A. Rodríguez A.
LD.NOM

HUMBERTO M. BERNI FATECHA
Ingeniero Electricista
Reg. Nº 3899 - Cat. "A"

OBSERVACIONES A LA PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Cantidades a suministrar de cada software/módulo

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2.4.1	Software CYMDIST	17
2.4.2	Software CYMCAP	1
2.4.3	Módulo CYME/FORECAST	1
2.4.4	Módulo CYME/EPM	1
2.4.5	Módulo CYME/HARMO	1
2.4.6	Módulo CYME/SOM	9
2.4.7	Módulo CYME/CAM	1
2.4.8	Módulo CYME/MAP	17
2.4.9	Módulo CYME/SUB	1
2.4.10	Módulo CYME/DMS	1
2.4.11	Módulo CYME/PROTEC	9
2.4.12	Módulo CYME/OVRP	9
2.4.13	Módulo CYME/ORP	1
2.4.14	Módulo CYME/TEA	1
2.4.15	Módulo CYME/VVO	1
2.4.16	Módulo CYME/RAM	1

Capacitación

- La capacitación será de modalidad Online.
- La duración total de la capacitación será de 18 horas reloj. Estas capacitaciones se darán en el transcurso de una semana.
- Un máximo de 3 participantes tendrá derecho a hacer preguntas durante las proyecciones de las capacitaciones online. Sin embargo, no habrá un límite al número de participantes que puedan asistir a la capacitación.
- Se podrá hacer preguntas enviando un correo al Soporte Técnico de CYME.
- La capacitación online no tendrá costo para ANDE, y no fue cotizada en la Lista de Precios.

Procedimiento de actualización de las licencias existentes

- Se deberá hacer entrega de las llaves tipo USB en posesión de la ANDE, al Sr. Humberto Manuel Berni Fatecha, quien quedará a cargo de entregarlas a CYME.
- Para la actualización de las licencias software (que fueron enviadas vía Internet con número de registro) se deberá enviar el archivo C2V a CYME. Luego CYME procederá a enviar a ANDE el archivo V2C con la nueva versión de las licencias.
- CYME enviará instrucciones para el intercambio de archivos C2V y V2C.

p/ Secretaría General

HUMBERTO M. BERNI FATECHA
Ingeniero Electricista
Reg. N° 3899 - Cat. "A"

HUMBERTO M. BERNI FATECHA
Ingeniero Electricista
Reg. N° 3899 - Cat. "A"

Ing. Rolando A. Rodríguez A.
D.NOM

FORMULARIO Nº 7

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ YLA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 23 de noviembre de 2018

Señores

Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Presente

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditora

REF.: **VEX 248-18 Actualización de Licencias Software CYMDIST**
ID: 352320

De mi/nuestra consideración:
La empresa Cyme T&D International, con RUC 145439956, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es Humberto Manuel Berni Fatecha, con cédula/s de identidad Nº 616885, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03.

P/ Secretaría General

HUMBERTO M. BERNI FATECHA
Ingeniero Electricista
Reg. Nº 3899 - Cat. "A"

Ing. Rolando A. Rodríguez A.
LD.NUM

HUMBERTO M. BERNI FATECHA
Ingeniero Electricista
Reg. Nº 3899 - Cat. "A"

En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s

Humberto Berni
Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Artículo 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54 - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditora

HUMBERTO M. BERNI FATECHA
Ingeniero Electricista
Reg. N° 3899 - Cat. "A"

HUMBERTO M. BERNI FATECHA
Ingeniero Electricista
Reg. N° 3899 - Cat. "A"

Ing. Rolando A. Rodríguez A.
D.N.O.M

P/ Secretaría General

FORMULARIO N º 11

Liquidación Pro Forma

EMPRESA_____ DIRECCIÓN_____ TELEF.:_____ ASUNCIÓN - PARAGUAY	**LIQUIDACION PROFORMA** **RUC. N°:** _____

Fecha de emisión: _____ Condición de Venta: Contado [ ] Crédito [x]

Nombre o razón social: **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE**

RUC. O Cédula de Identidad **80009735-1** **Nota de Remisión N°** _____

Dirección: **AV. ESPAÑA 1268 E/ PADRE CARDOZO Y DE LAS RESIDENTAS** Teléfono Nº **211-001/20**

Art/Cod	Cant	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
				Exentas	5 %	10 %
		VEX Nº _____				
		CONTRATO Nº _____				
SUB TOTALES:						
TOTAL A PAGAR (en letras) GUARANIES:						
LIQUIDACION DEL IVA	**5 %**	**10 %**	**TOTAL IVA:**			

HUMBERTO M. BERNI FATECHA
Ingeniero Electricista
Reg. N° 3899 - Cat. "A"

Ing. Rolando A. Rodríguez A.
T.D.Nº 1

P/ Secretaría General

FORMULARIO N ° 12

Modelo de Nota de Pago

EMPRESA_____

Dirección:_____
Teléfono:_____
Asunción – Paraguay

N° _____/201_

Asunción, ___ de_____ de 201_

Señor:
Ing. Pedro A. Ferreira (Nombre del Presidente)
Presidente de la Administración Nacional de Electricidad
Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo

Presente
Ref.: Contrato N° _____/1_ – "Actualización de_____"
"VEX ANDE N° ____/201_" **(Mencionar Contrato, Concepto, Modalidad,)**
Atención: Dpto. de _____**(Mencionar Unidad Administradora del Contrato)**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a Ud. con la finalidad de presentarle la Liquidación Proforma correspondiente a los materiales entregados conforme al contrato de referencia y por su digno intermedio solicitar el pago respectivo; se incluyen además los siguientes documentos:

- Nota de Remisión Nº_____
- Copia Orden de Entrega/ Servicio Nº _____
- Liquidación Proforma.

Una vez concluido las verificaciones rogamos ponerse en contacto con el **Sr. _____, Teléfono _____, Fax_____, Correo electrónico_____** para la emisión y entrega de la Factura Legal correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

.....

Sr._____

Representante Legal

HUMBERTO MARBERNI FATECHA
Ingeniero Electricista
Reg. N° 3899 - Cat. "A"

Secretaria General

Ing. Rolando A. Rodríguez A.
LD.NOM

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº – 5349

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE Nº 248/2018, A LA FIRMA CYME INTERNATIONAL T & D INC., PARA ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS SOFTWARE CYMDIST.

Asunción, 11 de diciembre de 2018

VISTO: La Resolución P/CP/Nº 5286/2018 de fecha 8 de noviembre de 2018 de la Presidencia de la ANDE, que autorizó la Gestión de Contratación por Vía de la Excepción ANDE Nº 248/2018, con ID Nº 352320, para Actualización de Licencias Software Cymdist; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que presentó oferta una sola firma, según Acta Nº 88/2018 de fecha 23 de noviembre de 2018;

Que del estudio de dicha oferta, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 41580 de fecha 28 de noviembre de 2018, resulta conveniente adjudicar a la firma CYME International T & D Inc., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción ANDE Nº 248/2018, a la firma CYME International T & D Inc., para Actualización de Licencias Software Cymdist, según el siguiente detalle:

P/ Secretaría General

HUMBERTO M. BERNI FATECHA
Ingeniero Electricista
Reg. Nº 3899 - Cat. "A"

Ing. Rolando A. Rodríguez A.
G.D.N.O.M

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº – 5349

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE Nº 248/2018, A LA FIRMA CYME INTERNATIONAL T & D INC., PARA ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS SOFTWARE CYMDIST.

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario USD (Impuestos incluidos)	Precio Total USD (Impuestos incluidos)
1	Actualización de Licencias de los siguientes módulos y cantidades						
1.1	CYMDIST	CYME	Canadá	Unidad	14	4.187,00	58.618,00
1.2	CYME/SOM	CYME	Canadá	Unidad	8	654,00	5.232,00
1.3	CYME/MAP	CYME	Canadá	Unidad	7	392,00	2.744,00
1.4	CYME/CAM	CYME	Canadá	Unidad	1	1.701,00	1.701,00
1.5	CYME/PROTEC	CYME	Canadá	Unidad	6	1.177,00	7.062,00
1.6	CYME/FORECAST	CYME	Canadá	Unidad	1	2.486,00	2.486,00
1.7	CYME/HARMO	CYME	Canadá	Unidad	1	1.308,00	1.308,00
1.8	CYME/EPM	CYME	Canadá	Unidad	1	1.963,00	1.963,00
1.9	CYME/SUB	CYME	Canadá	Unidad	1	1.308,00	1.308,00
1.10	CYME/DMS	CYME	Canadá	Unidad	1	678,00	678,00
Total							**83.100,00**

por un monto total de USD 83.100,00 (ochenta y tres mil cien dólares de los Estados Unidos de América), Impuestos incluidos.

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario USD (Impuestos incluidos)	Precio Total USD (Impuestos incluidos)
2	Licencias de Módulos Secundarios						
2.1	CYMCAP	CYME	Canadá	Unidad	1	10.992,00	10.992,00
2.2	CYME / OVRP	CYME	Canadá	Unidad	9	2.198,00	19.782,00
2.3	CYME / ORP	CYME	Canadá	Unidad	1	1.538,00	1.538,00
2.4	CYME / RAM	CYME	Canadá	Unidad	1	4.983,00	4.983,00
2.5	CYME / TEA	CYME	Canadá	Unidad	1	2..198,00	2.198,00
2.6	CYME / VVO	CYME	Canadá	Unidad	1	4.842,00	4.842,00
Total							**44.335,00**

por un monto total de USD 44.335,00 (cuarenta y cuatro mil trescientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América), Impuestos incluidos.

HUMBERTO M. BERNI FATECHA
Ingeniero Electricista
Reg. Nº 3899 - Cat. "A"

Ing. Rolando A. Rodríguez A.
LD.NOM

P/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº - 5349

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE Nº 248/2018, A LA FIRMA CYME INTERNATIONAL T & D INC., PARA ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS SOFTWARE CYMDIST.

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario USD (Impuestos incluidos)	Precio Total USD (Impuestos incluidos)
3	Actualización de Licencias Varias						
3.1	CYMDIST	CYME	Canadá	Unidad	3	16.000,00	48.000,00
3.2	CYME / SOM	CYME	Canadá	Unidad	1	2.503,00	2.503,00
3.3	CYME / MAP	CYME	Canadá	Unidad	10	1.500,00	15.000,00
3.4	CYME/ PROTEC	CYME	Canadá	Unidad	3	4.499,00	13.497,00
Total							79.000,00

por un monto total de USD 79.000,00 (setenta y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América), Impuestos incluidos.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Pedro A. Ferreira E.
Presidente

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

P/ Secretaría General

HUMBERTO A. BERNI FATECHA
Ingeniero Electricista
Reg. Nº 8899 - Cat. "A"

Ing. Rolando A. Rodríguez A.
LD. NOM

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ N° 1145/2018

Asunción, 12 de diciembre de 2018.

Señores
CYME INTERNATIONAL T & D
Campo Cervera N° 5305-2D
Teléfono: 608739 - 614101
Asunción - Paraguay
E-mail: info@separ.com.py

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha de 23 de noviembre 2018, inherente a la Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 248/2018 para la "Actualización de Licencias Software CYMDIST".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 5349/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018, resolvió adjudicar la mencionada Contratación a esa firma.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribanía Pública en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Lic. Carlos Darío Torales E.
Dirección de Contrataciones
Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

CDT/fq

HUMBERTO M. BERNI FATECHA
Ingeniero Electricista
Reg. N° 3899 - Cat. "A"

Ing. Rolando A. Rodríguez A.
E.D.NOM

P/ Secretaría General

Cristian Pedrozo

De: Cristian Pedrozo
Enviado el: miércoles, 12 de diciembre de 2018 14:40
Para: 'info@separ.com.py'
CC: Liliana Barreto; Fernando Querey
Asunto: Notificación del RESULTADO de la Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 248/2018
Datos adjuntos: img-Z12123116.pdf

Señores CYME INTERNATIONAL T & D

Adjunto se remite para su conocimiento, notificación del RESULTADO inherente a la Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 248/2018 para la "Actualización de Licencias Software CYMDIST".

Al respecto, solicitamos acuse en la brevedad posible.

Atte.,

Cristián M. Pedrozo
ANDE - DCP/DCN
Avda. España 1268
Edificio Central - Oficina 218
☎ (+595 21) 217 2056
✉ cristian_pedrozo@ande.gov.py

ANDE

HUMBERTO M. BERNI FATECHA
Ingeniero Electricista
Reg. N° 3899 - Cat. "A"

Ing. Rolando A. Rodríguez A.
D.D.NOM

P/ Secretaría General

Liliana Barreto

De: Info Separ <info@separ.com.py>
Enviado el: jueves, 13 de diciembre de 2018 08:43
Para: Cristian Pedrozo
CC: Liliana Barreto; Fernando Querey
Asunto: RE: Notificación del RESULTADO de la Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 248/2018

Buenos días Sr. Cristian Pedrozo.

Damos acuse de recibo del correo y su archivo adjunto. Ya se ha presentado el documento solicitado en el Departamento de Contratos de la ANDE, en la fecha de ayer 12 de diciembre de 2018 alrededor de las 15:40 hs.

Atentamente,
Javier Daher

De: Cristian Pedrozo [mailto:cristian_pedrozo@ande.gov.py]
Enviado el: miércoles, 12 de diciembre de 2018 2:40 p. m.
Para: info@separ.com.py
CC: Liliana Barreto <liliana_barreto@ande.gov.py>; Fernando Querey <fernando_querey@ande.gov.py>
Asunto: Notificación del RESULTADO de la Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 248/2018

Señores CYME INTERNATIONAL T & D

Adjunto se remite para su conocimiento, notificación del RESULTADO inherente a la Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 248/2018 para la "Actualización de Licencias Software CYMDIST".

Al respecto, solicitamos acuse en la brevedad posible.

Atte.,

Cristián M. Pedrozo
ANDE - DCP/DCN
Avda. España 1268
Edificio Central - Oficina 218
☎ (+595 21) 217 2056
✉ cristian_pedrozo@ande.gov.py

ANDE

HUMBERTO GERNI FATECHA
Ingeniero Electricista
Reg. N° 3[illegible] Cat. "A"

P/ Secretaría General

Ing. Rolando A. Rodríguez A.
DD/NOM

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.

CYME
INTERNATIONAL T&D

Canadá, 23 de noviembre 2020

Objeto: Distribuidor de CYME International T&D Inc. en Paraguay

Ante quien corresponda,

La presente es para confirmar que la empresa **Ing. Humberto Berni, Unipersonal**, cuya oficina se encuentra en Campos Cervera #5305 - 2B, Villa Morra, Asunción, Paraguay, RUC: 616885-0, es el Distribuidor único de CYME International T&D Inc. para la empresa Administración Nacional de Electricidad - ANDE. Como tal, es responsable de la promoción y de la distribución del software de CYME durante un año, a partir del 01 de noviembre de 2020 hasta 02 de diciembre del 2021.

CYME International T&D Inc., se reserva el derecho de revisar y mejorar su software a su propia conveniencia.

CYME International T&D Inc., da su total garantía de que el software entregado será en forma original, tal como está explicado en nuestra documentación.

Atentamente,

Bennett D Wallace
General Manager
EAS Business Unit
CYME International T&D
EATON
Powering Business Worldwide